

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	FORMATO DE ACTA GENERAL	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

Tipo de reunión	Comité Territorial de orden Publico				
Hora	10:00 am		Día	Mes	Año
Lugar	Despacho Sala de Juntas Alcaldía Municipal (calle8 #6-52) segundo piso		próxima reunión	/	/

Integrantes				Asistió	
No.	Cargo	Nombre	Dependencia	Si	No
1.	Alcalde	Juan David Piedrahita López	Alcaldía Municipal	X	
2.	Comandante Estación de Policía Cartago	Teniente coronel Hugo Nelson Gallego Aguirre	Policía nacional	X	
3.	Ejecutivo y Segundo Comandante Batallón Infantería Liviana Nro. 23, Vencedores	Mayor Oscar Julián Soto Camacho Soto)	Ejército Nacional	X	
4	Director Seccional de Fiscalías Valle del Cauca	Doctor Diego Fernando Díaz Duque En su representación con voz y voto María Isabel Vélez Lider Unidad Policía Judicial CTI James Bedoya Fiscal	Fiscalía General de la Nacional	X	
5	Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia	Andrés Felipe Sepúlveda Cruz Asiste en compañía de su equipo de trabajo Leidy Eliana Quintero Ramírez (Técnico Administrativo) Luz Adriana Ocampo (contratista)	Alcaldía Municipal	X	

Invitados				Asistió	
No.	Cargo	Nombre	Dependencia	Si	No

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

1.	Secretario General	Juan Pablo Jaramillo Cendoya	Alcaldía Municipal		X
4	Contratista Oficina de Gobierno	Doctor Julio César Valencia Carvajal	Contratista Oficina de Gobierno	X	
5	Secretaría de Hacienda	Doctora Mónica Johana Guapacha Fajardo	Secretaría de Hacienda		X
6	Dirección de Presupuestos	Doctora Gloria Marcela García Marín,	Dirección de Presupuestos		X

No.	Temática- Orden Del Día
1	Saludo
2	Llamado a lista y verificación del quorum
3	Lectura y aprobación del orden del día
4	Presentación de los proyectos por parte de cada una de las Instituciones
5	Asuntos Varios
6	Conclusiones y Compromisos

DESARROLLO DEL TEMA

1. Saludo

Este punto es iniciado por el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia **ANDRES FELIPE SEPULVEDA CRUZ**, dando la bienvenida al Comité de Orden Territorial del mes de Abril de 2026.

2. Llamado a Lista y Verificación del Quorum

Para dar cumplimiento a este punto el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia **ANDRES FELIPE SEPULVEDA CRUZ**, proceda a realizar el llamado a lista y verificar el quorum, una vez verificado declara que la reunión puede continuar.

Lectura y Aprobación del Orden del Día

El Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia **ANDRES FELIPE SEPULVEDA CRUZ**, somete a consideración de los asistentes el orden del día propuesto para la sesión. Acto seguido, se abre el espacio para su discusión, permitiendo a los participantes realizar observaciones o sugerencias frente a los puntos planteados.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

**ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)**

No registrándose intervenciones adicionales, se anuncia el cierre de la discusión y se procede a someter el orden del día a votación. Una vez consultados los asistentes, este es **APROBADO** por unanimidad.

3. Presentación de los proyectos por parte de cada una de las Instituciones

A continuación el Secretario de Gobierno, **ANDRES FELIPE SEPULVEDA CRUZ**, concede la palabra al Primer Grupo para que exponga sus propuestas:

Somos el **Grupo El Español – AFICATA**, una compañía especializada en el diseño e implementación de soluciones tecnológicas orientadas a la seguridad ciudadana, convivencia y monitoreo inteligente, contamos con más de siete años de experiencia desarrollando y operando redes de monitoreo y sistemas integrales de seguridad en la ciudad de Medellín.

PRIMERA PROPUESTA:

**PROPUESTA DE SISTEMA DE ALARMAS Y MONITOREO DE RUIDO
PROYECTO PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL - ZONAS
SEGURAS**

La propuesta presentada consiste en la implementación de un sistema tecnológico integral de seguridad y convivencia ciudadana, desarrollado por una empresa con más de siete años de experiencia en la ciudad de Medellín, en articulación con la Secretaría de Seguridad y la Policía Metropolitana.

El sistema integra:

- Botones de pánico inalámbricos.
- Alarmas comunitarias inteligentes.
- Aplicación móvil para alertas ciudadanas.
- Plataforma centralizada de monitoreo.
- Sensores inteligentes de control y monitoreo de ruido.

Uno de los aspectos más relevantes de la propuesta es que los dispositivos funcionan sobre una red independiente de Internet y telefonía móvil, utilizando tecnología de frecuencia 900 MHz, lo que permite resistencia a bloqueadores de señal e inhibidores utilizados en hechos delictivos. Además, los dispositivos tienen autonomía aproximada de un año con baterías convencionales.

La plataforma permite que las alertas lleguen automáticamente y en tiempo real a los centros de monitoreo y autoridades competentes, reduciendo significativamente los tiempos de reacción ante emergencias, pasando de aproximadamente 90 segundos a menos de 15 segundos.

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

La propuesta también incorpora el concepto de "Zonas Seguras", mediante la instalación estratégica de alarmas comunitarias conectadas a cámaras de seguridad y distribuidas en sectores priorizados. Cuando un usuario activa un botón de pánico o la aplicación móvil, las alertas se envían simultáneamente a las autoridades y a la red comunitaria cercana.

En materia de convivencia ciudadana, el proyecto incluye dispositivos inteligentes de monitoreo y autorregulación del ruido en establecimientos comerciales, especialmente bares, restaurantes y discotecas. Estos sensores permiten medir niveles de ruido en tiempo real, generar históricos, identificar focos de contaminación auditiva y apoyar la toma de decisiones institucionales conforme a la Ley Antirruído.

La empresa informó que, en Medellín, la implementación del sistema permitió una reducción superior al 70% en los delitos asociados a establecimientos comerciales intervenidos mediante botones, alarmas y aplicación móvil. Para el municipio de Cartago, la propuesta preliminar contempla:

- 11 zonas seguras.
- 135 botones de pánico.
- 27 dispositivos de autocontrol de ruido.
- Integración con cámaras existentes.
- Plataforma de monitoreo con acceso para las autoridades.
- Operación, mantenimiento y acompañamiento técnico durante 12 meses.

Finalmente, se resaltó que el éxito del proyecto depende no solo de la tecnología implementada, sino también del acompañamiento permanente a la comunidad, seguimiento operativo y articulación entre autoridades, líderes comunitarios y establecimientos comerciales.

Continúa el Secretario de Gobierno **ANDRES FELIPE SEPULVEDA**, con la finalidad de someter a consideración el proyecto presentado.

PROPUESTA Nro. 1: ZONAS SEGURAS Por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$140.000.000).				
Fuente de financiación: Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). Responsable de ejecución: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia				
Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Voto	
			A favor	En contra



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
 (30 de abril de 2026)

1	Juan David Piedrahita López	Alcalde Municipal (E)		
2.	Mayor Oscar Julián Soto Camacho (Asistencia virtual)	Comandante del Batallón de Infantería N° 23 vencedores Cartago		X
3	Teniente Coronel Hugo Nelson Gallego Aguirre	Comandante Estación Policía Cartago		X
4.	Asiste como delegado con voz y voto María Isabel Vélez Robledo (Lider Unidad Policial CTI Cartago)	Directora Seccional de Fiscalías Valle del Cauca		X

Observaciones: Toma la palabra Teniente Coronel **HUGO NELSON GALLEGO AGUIRRE** Comandante Estación de Policía Cartago, expresando que en consideración el componente de mantenimiento posterior al periodo de garantía del sistema, se manifestó la necesidad de elevar la respectiva consulta al nivel superior institucional, con el fin de analizar la viabilidad técnica y operativa junto con el área de telemática.

En este sentido, se indicó que actualmente la institución no cuenta con la capacidad presupuestal ni operativa para asumir los costos de mantenimiento y sostenimiento del sistema electrónico una vez finalice la garantía inicialmente ofrecida dentro del proyecto.

Por lo anterior, se solicitó respetuosamente al comité reconsiderar y reprogramar una nueva sesión del Comité de Orden Público para continuar el análisis relacionado con la implementación del proyecto de "Zonas Seguras", especialmente en lo concerniente a las garantías, sostenibilidad y mantenimiento del sistema tecnológico propuesto

Finalmente, se dejó constancia de que, mientras no exista claridad frente a la responsabilidad y viabilidad del mantenimiento posterior a la garantía, el concepto emitido frente a la aprobación del proyecto es desfavorable de manera temporal.

Seguidamente toma la palabra el señor alcalde **JUAN DAVID PIEDRAHITA LOPEZ**, con respecto a la propuesta No 1 lo siguiente: Manifestó que, ante las

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
 (30 de abril de 2026)

dudas e inquietudes expresadas por las diferentes instituciones frente al proyecto presentado, no sería conveniente emitir una aprobación inmediata sin contar con total claridad sobre su funcionamiento, alcance, sostenibilidad y resultados esperados.

En ese sentido, se indicó que, si existen inquietudes por parte de las entidades participantes, también debe existir prudencia institucional al momento de tomar una decisión, especialmente tratándose de un proyecto relacionado con seguridad ciudadana.

Por lo anterior, se propuso suspender temporalmente la discusión y reprogramar la socialización del proyecto en una próxima sesión, permitiendo que los responsables puedan ampliar la información, resolver las observaciones formuladas y brindar mayores garantías técnicas, operativas y de sostenibilidad frente a la iniciativa.

Asimismo, se resaltó la importancia de que el proyecto logre demostrar de manera concreta la necesidad existente, el problema que pretende solucionar y los beneficios reales que generaría para la seguridad y la comunidad, permitiendo que todas las dudas, recomendaciones, sugerencias y solicitudes formuladas por los integrantes del comité sean debidamente atendidas antes de proceder con cualquier votación o decisión definitiva.

Seguidamente El **Dr. JAMES BEDOYA** y **Dra. MARÍA ISABEL VÉLEZ ROBLEDO** hace su apreciación, Por parte de la Fiscalía General de la Nación, se manifestó la adhesión a las observaciones previamente expuestas por la Policía Nacional y el Ejército Nacional frente al proyecto presentado.

Asimismo, se reiteró la necesidad de analizar la propuesta teniendo en cuenta la realidad criminal y las dinámicas de seguridad propias del municipio de Cartago, señalando que los fenómenos delictivos que enfrenta el municipio son diferentes a los que se presentan en ciudades como Medellín, razón por la cual se considera importante aterrizar técnicamente la iniciativa al contexto local y a las necesidades reales del territorio.

De igual manera, se expresó preocupación frente al alto costo de inversión del proyecto, especialmente considerando que el mantenimiento y soporte técnico solamente estaría garantizado durante un año, lo que podría generar posteriormente dificultades relacionadas con la operatividad, sostenibilidad y aprovechamiento efectivo de los equipos instalados.

En ese sentido, se indicó que existe el riesgo de realizar una inversión significativa sin contar con garantías suficientes sobre el impacto real que tendría el sistema en materia de seguridad y convivencia ciudadana para el municipio.

Finalmente, la Fiscalía dejó constancia de que su concepto frente a la propuesta es desfavorable, razón por la cual el voto emitido por la entidad sería negativo.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

Resultado de la votación la propuesta Nro.1 es **DESAPROBADA** por unanimidad

SEGUNDA PROPUESTA:

**EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS EN CUMPLIMIENTO AL PISCC PROYECTO
PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

Las campañas propuestas por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia buscan fortalecer el cumplimiento del PISCC (Planes integrales de Seguridad y Convivencia) mediante acciones pedagógicas y preventivas dirigidas a más de 5.000 habitantes del municipio, especialmente estudiantes, grupos de valor y comunidad en general.

Las principales campañas están enfocadas en:

- Prevención de la violencia intrafamiliar.
- Difusión y socialización del Código Nacional de Policía.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Promoción del respeto por la ciudad, manejo adecuado de residuos sólidos y cultura ciudadana.
- Fortalecimiento del respeto hacia las autoridades y reconocimiento de la labor institucional del Ejército, Policía y demás entidades.

Las actividades se desarrollarán de manera progresiva durante el año, priorizando inicialmente las campañas dirigidas a población estudiantil y posteriormente las orientadas a la comunidad en general. Además, las campañas contarán con apoyo interinstitucional para la validación de contenidos, piezas gráficas y estrategias de difusión.

Asimismo, las campañas incluyen acciones de socialización del Código Nacional de Policía y Convivencia, mediante contenidos pedagógicos, piezas gráficas y actividades comunitarias orientadas a fortalecer el conocimiento ciudadano sobre derechos, deberes y normas de convivencia. Para ello, se plantea un trabajo articulado con instituciones como la Policía Nacional y otras entidades participantes, garantizando que los contenidos sean previamente revisados y aprobados por las autoridades competentes.

Otro de los ejes estratégicos corresponde a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta que esta problemática fue identificada como uno de los principales factores asociados a situaciones de violencia intrafamiliar y afectaciones a la convivencia ciudadana. Desde las mesas técnicas se recomendó fortalecer esta campaña y darle mayor relevancia dentro del cronograma institucional, especialmente en espacios educativos y grupos juveniles.

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
 (30 de abril de 2026)

Igualmente, se proyecta una campaña enfocada en el respeto por la ciudad y las autoridades, promoviendo la cultura ciudadana, el adecuado manejo de residuos sólidos, el cuidado de los espacios públicos y el reconocimiento de la labor desarrollada por las instituciones de seguridad y justicia. Esta estrategia busca generar mayor conciencia ciudadana frente al papel del Ejército Nacional, la Policía Nacional y demás autoridades, fortaleciendo la confianza institucional y el respeto hacia las entidades públicas.

La propuesta también contempla la utilización de herramientas comunicativas y pedagógicas como piezas gráficas, actividades comunitarias, jornadas educativas y difusión institucional, las cuales serán diseñadas con acompañamiento técnico de las entidades participantes, garantizando el adecuado uso de imágenes institucionales, logotipos y mensajes preventivos.

Finalmente, se informó que la ejecución de estas campañas contará con una proyección presupuestal de 600 millones de pesos, distribuidos en las cinco (5) estrategias o campañas planteadas, permitiendo fortalecer las acciones preventivas, educativas y de convivencia ciudadana desarrolladas por la administración municipal durante la vigencia correspondiente.

En desarrollo, relacionado con los proyectos presentados por la Administración Municipal correspondientes a las **campañas preventivas y educativas socializadas por el ingeniero CRISTIAN VERGARA**, se dio inicio a la votación nominal por parte de los integrantes del comité.

PROPUESTA Nro. 2: CAMPAÑAS EN CUMPLIMIENTO DE PISCC 2026				
CAMPAÑA 1: PREVENCION DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR CAMPAÑA 2: DIFUSION DEL CODIGO NACIONAL DE POLICIA CAMPAÑA 3: PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS CAMPAÑA 4 PROMOCION DE VALORES DDHH Y DIH CAMPAÑA 5: RESPETO POR LA CIUDAD Y LAS AUTORIDADES				
Por un valor de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$600.000.000). Fuente de financiación: Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). Responsable de ejecución: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia				
Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Voto	
			A favor	En contra
1	Juan David Piedrahita López	Alcalde Municipal	X	

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [9]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
 (30 de abril de 2026)

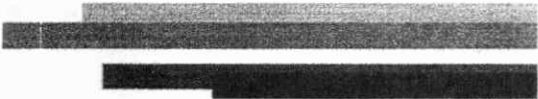
2.	Mayor Oscar Julián Soto Camacho (Asistencia virtual)	Comandante del Batallón de Infantería N° 23 vencedores Cartago	X	
3	Teniente Coronel Hugo Nelson Gallego Aguirre	Comandante Estación Policía Cartago	X	
4.	Asiste como delegado con voz y voto María Isabel Vélez Robledo (Líder Unidad Policial CTI Cartago)	Directora Seccional de Fiscalías Valle del Cauca	X	

Observaciones presentadas: En primer lugar, intervino el Teniente Coronel **HUGO NELSON GALLEGO AGUIRRE**, Comandante de la Estación de Policía de Cartago, frente a la propuesta, resaltando la importancia de continuar fortaleciendo las campañas educativas y preventivas dirigidas a la comunidad. Asimismo, señaló la necesidad de replantear algunos aspectos relacionados con las fechas y realizar una evaluación real del impacto de las campañas dentro del municipio, especialmente frente a problemáticas como violencia intrafamiliar, manejo de residuos y convivencia ciudadana. Igualmente, manifestó que el trabajo articulado con las comunidades es fundamental para mitigar los efectos negativos que afectan al municipio.

Posteriormente, el delegado de la Fiscalía General de la Nación, doctor **JAMES BEDOYA** argumenta que las campañas impactan de manera directa problemáticas relacionadas con delitos de convivencia, violencia intrafamiliar y delitos sexuales. De igual manera, recomendó evaluar el orden y priorización de las campañas conforme a las necesidades identificadas en el territorio.

Durante la discusión, se destacó la importancia de involucrar de manera articulada a las diferentes instituciones de seguridad y justicia dentro de las campañas, incluyendo al Ejército Nacional, Policía Nacional y Fiscalía General de la Nación, especialmente en actividades relacionadas con derechos humanos, cultura ciudadana, prevención y fortalecimiento del respeto hacia las autoridades. Asimismo, se indicó la necesidad de revisar previamente los contenidos, imágenes y piezas gráficas antes de su divulgación oficial, con el fin de garantizar el adecuado uso institucional y la validación técnica correspondiente.

Adicionalmente, se recomendó socializar las campañas con entidades como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Medicina Legal, teniendo en



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [10]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

**ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)**

cuenta que el Consejo de Seguridad y Convivencia tiene funciones directamente relacionadas con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC. Frente a esta observación, se manifestó el compromiso de articular una mesa de trabajo y fortalecer las rutas de atención institucional incluidas dentro de las campañas preventivas.

Finalmente, se resaltó la importancia de fortalecer y socializar adecuadamente las rutas de atención frente a casos de violencia intrafamiliar y protección de menores, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones la ciudadanía no recibe orientación adecuada dentro de las mismas instituciones. En ese sentido, se indicó que las campañas han permitido identificar y atender casos que posteriormente son remitidos a las comisarías de familia y entidades competentes para su respectivo acompañamiento y atención integral.

Resultado de la votación la propuesta Nro.2 es **APROBADA** por unanimidad

TERCERA PROPUESTA:

**ADQUISICION DE VEHICULO 4X4 PROYECTO PRESENTANDO POR EL
EJECUTIVO Y SEGUNDO COMANDANTE DEL BATTALLON DE INFANTERIA
NRO 23 VENCEDORES CARTAGO**

En esta oportunidad se presenta el proyecto radicado por parte del Ejército Nacional, Batallón Vencedores No.23,

Por lo anterior toma la palabra el mayor **OSCAR JULIAN SOTO CAMACHO**, Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería Liviana Nro. 23 Vencedores, expone que el proyecto tiene como finalidad la adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4, destinado a fortalecer la capacidad de reacción y movilidad operacional de las tropas en el municipio de Cartago, tanto en el área urbana como rural.

El objetivo principal de esta adquisición es garantizar una atención oportuna frente a cualquier requerimiento operacional, situación de seguridad o reacción inmediata que se pueda presentar dentro de la jurisdicción, permitiendo mejorar los tiempos de desplazamiento, cobertura y capacidad de respuesta institucional.

El proyecto cuenta con una proyección presupuestal aproximada de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/Cte (\$290.000.000)**, y actualmente ya se dispone de las respectivas cotizaciones y fichas técnicas requeridas para el proceso.

Frente a la especificación del vehículo, se aclaró que dentro del Comité no se pueden establecer marcas comerciales específicas, razón por la cual el proceso se desarrolla conforme a características y especificaciones técnicas previamente



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [11]
	FORMATO DE ACTA GENERAL	CÓDIGO: MESG-AS-F12
		VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

definidas, garantizando transparencia y cumplimiento de los lineamientos contractuales correspondientes

Toma la palabra el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, **ANDRES FELIPE SEPULVEDA CRUZ**, quien, una vez finalizada la socialización y discusión de la propuesta No. 3 ante los integrantes del comité, procede a solicitar la respectiva votación para definir la viabilidad y aprobación del proyecto presentado.

PROPUESTA Nro. 3: radicado Nro. 2026917007222613, trata adquisición equipo de transporte, proyecto para la adquisición de un vehículo tipo camioneta 4x4 de acuerdo a las especificaciones ficha técnica Nro. JEMPP-CEDE-DIETE-ET-01700-TRA-0 Por un valor de DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$290.000.000) Fuente de financiación: Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). Responsable de ejecución: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia				
N°	Nombres y apellidos	Cargo	Voto	
			A favor	En contra
1	Juan David Piedrahita López	Alcalde Municipal	X	
2.	Mayor Oscar Julián Soto Camacho (Asistencia virtual)	Comandante del Batallón de Infantería N° 23 vencedores Cartago	X	
3	Teniente Coronel Hugo Nelson Gallego Aguirre	Comandante Estación Policía Cartago	X	
4.	Asiste como delegado con voz y voto María Isabel Vélez Robledo (Líder Unidad Policial CTI Cartago)	Directora Seccional de Fiscalías Valle del Cauca	X	



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [12]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

Resultado de la Votación: Posteriormente, realizada la votación nominal por parte de los miembros asistentes, se deja constancia de que la totalidad de los integrantes del comité emitieron voto positivo frente a la propuesta, manifestando conformidad con la iniciativa presentada y reconociendo la importancia de fortalecer las capacidades institucionales en materia de seguridad, operatividad y atención de requerimientos dentro del municipio.

En consecuencia, la propuesta No. 3 queda **APROBADA** por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia de la voluntad institucional de continuar adelantando las gestiones administrativas y presupuestales correspondientes para su ejecución.

CUARTA PROPUESTA

**ADQUISICIÓN DE 11 MOTOCICLETAS PROYECTO PRESENTADO POR EL
COMANDANTE DE ESTACION POLICIA CARTAGO**

Continuando con el orden del día, la Policía Nacional presentó un proyecto orientado al fortalecimiento de la capacidad operativa y de movilidad institucional dentro del municipio de Cartago.

Toma la palabra el Teniente Coronel **HUGO NELSON GALLEGU AGUIRRE** Comandante de Estación Policía Cartago, el proyecto consiste en la adquisición de **once (11) motocicletas** destinadas al fortalecimiento de las diferentes especialidades y servicios de la institución, teniendo en cuenta que actualmente el municipio cuenta con un pie de fuerza aproximado de 131 uniformados, distribuidos así:

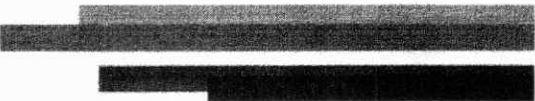
- Personal de vigilancia por cuadrantes y grupos especializados como GOES, Infancia y Adolescencia,
- Policía Judicial, Inteligencia y GAULA.

En este sentido, se resaltó que la movilidad constituye un elemento fundamental para garantizar la capacidad de reacción, atención oportuna y presencia institucional en el territorio.

El proyecto tiene un valor total aproximado de **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO MIL PESOS M/C (\$521.100.000)**, discriminados de la siguiente manera:

- Seis (6) motocicletas uniformadas destinadas al servicio de vigilancia y atención de cuadrantes, las cuales serán utilizadas en labores de patrullaje y reacción permanente dentro del municipio.

Las motocicletas en uso en la actualidad presentan un alto nivel de desgaste debido a su rutina diaria, realizados por el personal operativo.



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [13]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

**ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)**

Cada motocicleta tiene un costo aproximado de **SESENTA MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/C (\$60.100.000)**, para un valor total cercano a **TRESCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/C (\$360.100.000)**.

- Cinco (5) motocicletas no uniformadas de 250 centímetros cúbicos, distribuidas así:
 - Dos (2) motocicletas para el área de investigación criminal.
 - Dos (2) motocicletas para el grupo de inteligencia.
 - Una (1) motocicleta para el funcionario de Policía Judicial de Infancia y Adolescencia.

Cada una de estas motocicletas tendría un costo aproximado de **TREINTA Y DOS MILLONES CIENTOS MIL PESOS M/C (\$32.100.000)**.

Asimismo, se informó que el proyecto ya fue radicado ante la Administración Municipal y cuenta con revisión técnica y jurídica por parte de la Jefatura del Comando de Departamento, Planeación y Oficina Jurídica de la Policía Nacional, encontrándose debidamente firmado para surtir el proceso de aprobación ante el comité correspondiente.

Durante la exposición se resaltó que el proyecto tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa, de reacción y movilidad institucional de la Policía Nacional dentro del municipio de Cartago, permitiendo mejorar la cobertura de vigilancia, las labores de patrullaje preventivo, investigación criminal, inteligencia y atención de requerimientos de seguridad tanto en el área urbana como en sectores priorizados del municipio.

Asimismo, se destacó la importancia del fortalecimiento tecnológico mediante la implementación y optimización de sistemas de circuito cerrado de televisión, orientados a mejorar las capacidades de monitoreo, prevención y respuesta frente a situaciones que puedan afectar la seguridad y convivencia ciudadana.

Toma la palabra el Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia, quien, una vez culminada la socialización de la propuesta No. 4 relacionada con la adquisición de once (11) motocicletas, procede a solicitar a los integrantes del comité emitir la respectiva votación frente a la iniciativa presentada.

PROPUESTA Nro. 4: fortalecimiento a la capacidad operativa y de respuesta de la Estación de Policía Cartago, mediante la adquisición de un componente de movilidad (11 - MOTOCICLETAS 6 UNIFORMADAS Y 5 NO UNIFORMADAS

Por un valor de **QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES CIENTOS MIL M/CTE (\$521.100.000)**.

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

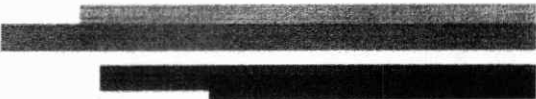
Fuente de financiación: Fondo de Seguridad Territorial (FONSET). Responsable de ejecución: Secretaria de Gobierno, Seguridad y Convivencia				
Nº	Nombres y apellidos	Cargo	Voto	
			A favor	En contra
1	Juan David Piedrahita López	Alcalde Municipal	X	
2.	Mayor Oscar Julián Soto Camacho (Asistencia virtual)	Comandante del Batallón de Infantería N° 23 vencedores Cartago	X	
3	Teniente Coronel Hugo Nelson Gallego Aguirre	Comandante Estación Policía Cartago	X	
4.	Asiste como delegado con voz y voto Maria Isabel Vélez Robledo (Líder Unidad Policial CTI Cartago)	Directora Seccional de Fiscalías Valle del Cauca	X	

Resultado de la votación: En consecuencia, la propuesta No. 4 queda **APROBADA** por unanimidad de los miembros presentes, autorizando continuar con las gestiones administrativas, técnicas y presupuestales correspondientes para el desarrollo y ejecución del proyecto.

Posteriormente, realizada la votación nominal por parte de los miembros asistentes, se deja constancia de que la totalidad de los integrantes del comité emitieron voto positivo frente a la propuesta presentada, manifestando conformidad con la necesidad de fortalecer las herramientas operativas y tecnológicas de la Policía Nacional para garantizar una mayor capacidad institucional en materia de seguridad y atención a la ciudadanía.

4. Asuntos Varios

Posteriormente, el Ejército Nacional en cabeza del Mayor **OSCAR JULIAN SOTO CAMACHO** Comandante y Segundo Ejecutivo del Batallón de Infantería Nro. 23 Vencedores Cartago, expuso la necesidad de fortalecer los sistemas de seguridad



 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [15]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)

en las instalaciones militares, teniendo en cuenta la situación de orden público a nivel nacional y el incremento de riesgos frente a posibles afectaciones a puestos de mando e instalaciones estratégicas. En este sentido, se indicó que actualmente las instalaciones militares se consideran altamente vulnerables, razón por la cual se encuentra en estructuración un proyecto para la implementación de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) en el Batallón, el cual tendría un costo aproximado de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000).

Se explicó que dicho proyecto ya fue radicado ante la Brigada correspondiente y se encuentra pendiente del respectivo visto bueno institucional para posteriormente ser presentado formalmente ante el comité.

Igualmente, se mencionó la dificultad existente frente al cierre de vías en inmediaciones de instalaciones militares, debido a limitaciones jurídicas y acciones constitucionales que impiden adoptar algunas medidas restrictivas solicitadas por la comunidad.

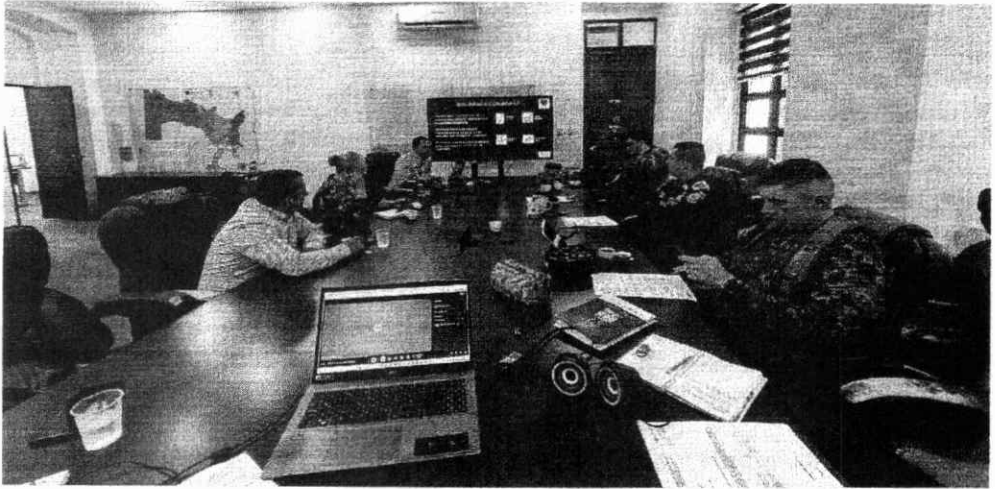
Finalmente, se realizó una contextualización general sobre los recursos disponibles en el Fondo de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Se informó que, del balance de la vigencia 2025, quedaron disponibles para ejecución

Aproximadamente, **DOS MIL QUINIENTOS CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M7C (\$2.514.585.468)**, y que con corte al 31 de marzo de 2026 se registra un recaudo adicional aproximado de setecientos treinta y cinco millones ciento dieciséis mil ochocientos veintiocho pesos (\$735.116.828), consolidando una disponibilidad total cercana a tres mil doscientos cuarenta y nueve millones de pesos (\$3.249.000.000) destinados a inversión en seguridad y convivencia ciudadana.

Anexo fotográfico

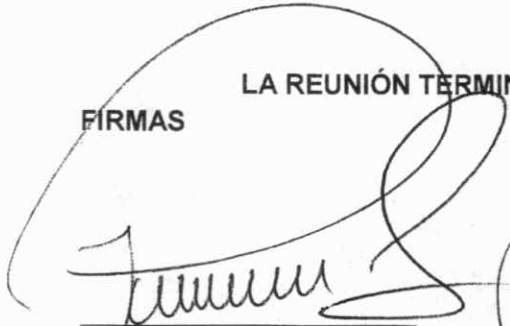


ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)



LA REUNIÓN TERMINA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2026

FIRMAS

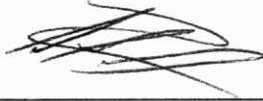

Juan David Piedrahita López
Alcalde


Mayor Oscar Julián Soto Camacho
Comandante
Batallón de Infantería Nro.23 Vencedores, Cartago

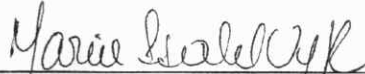


 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [17]
		CÓDIGO: MESG-AS-F12
	FORMATO DE ACTA GENERAL	VERSION 1

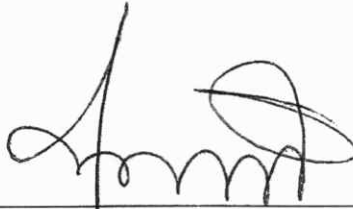
**ACTA DE REUNION No 03
(30 de abril de 2026)**



Tte. Cnel. Hugo Nelson Gallego Aguirre
Comandante
Estación de Policía Cartago



María Isabel Vélez Robledo
líder Unidad Policía CTI Cartago
Fiscalía General de la Nación



Andrés Felipe Sepúlveda Cruz
Secretario de Gobierno, seguridad y Convivencia
Secretaría Técnica

Anexos del acta:

- Circular 0232 del 27 de abril de 2026 – Convocatoria Comité Territorial de Orden público (2 folios)
- Oficio radicado 2026917007222613 MDN – COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV03-BR03-84-S4 dos (2) folios
- Listado de asistencia (1 folio)
- Oficio 007133 del 08 de abril de 2026 un (1) folio
- Oficio 0-2755 del 27 de abril de 2026 doce(12) folios

Redacto: Luz Adriana Ocampo Hincapié – Contratista

Reviso: Andrés Felipe Sepúlveda Cruz – Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Archívese en: Actas Consejos Municipal de Seguridad.



